ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN NÚMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (19-2022).----------

En el municipio de Santa Catarina Pinula, del departamento de Guatemala, siendo las catorce (14) horas con diez (10) minutos del día lunes dieciocho (18) de julio del año dos mil veintidós (2022), nos encontramos reunidos en las instalaciones del Edificio Municipal de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, ubicado en la primera (1ª) calle cinco guion cincuenta (5-50) de la zona uno (1) de esta jurisdicción municipal, los miembros titulares de la Junta de Licitación Número Trece guion Dos Mil Veintidós (13-2022), integrada con las siguientes personas: **SERGIO PABLO FLORES DE LA CRUZ, ESVIN EDUARDO MORALES GONZÁLEZ** y **ARMANDO GIOVANNI MORALES MARROQUÍN**, todos servidores públicos de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, acreditando nuestro nombramiento con la Resolución del Punto Quinto (5º) del Acta Número Veintiuno guion Dos Mil Veintidós (21-2022) de la Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Santa Catarina Pinula el once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022); quienes con base a la Ley de Contrataciones del Estado, procedemos de la siguiente manera: **PRIMERO: <u>ANTECEDENTES:</u>** Los miembros titulares de la Junta de Licitación Número Trece guion Dos Mil Veintidós (13-2022) de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, manifestamos que según consta en el Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas de Licitación Número Catorce guion Dos Mil Veintidós (14-2022) suscrita el día lunes cuatro (4) de julio del año dos mil veintidós (2022), únicamente presentó oferta de licitación para el evento denominado **"COMPRA DE BUSES ELÉCTRICOS CON PANELES SOLARES PARA UTILIZARSE COMO TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA"**, el señor **JULIO ROBERTO SOSA MENDIZÁBAL**, propietario de la empresa mercantil individual de nombre comercial **"COMUNICACIONES SERVICIOS Y SISTEMAS"**, quien ofertó por un monto total

JUNTA DE LICITACIÓN MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. Fb./2662 clas.: 365-12-8-1-4-97 DEL 01-4-1997 · No. DE CUENTA T3-1-2
500 LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACION DE CALIFICACION LICITACION DEL No. 501 AL No. 1,000 SIN SERIE NUMERO CORRELATIVO Y FECHA DE AUTORIZACION DE IMPRESION 48-2020
DE FECHA 10-11-2020 E. MPAL. 41103 DEL 10-11-2020 LIBRO 4-BSCC FOLIO 17 · **IMPRESOS LOVELL** NIT. 387181-9 TELEFONO: 22882314

de: **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL QUETZALES (Q. 1,700,000.00)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado **-IVA-**, y presentó fianza de sostenimiento de oferta y su respectiva certificación de autenticidad, ambos documentos emitidos por la entidad **CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**, por un monto de: **DIECISIETE MIL QUETZALES (Q.17,000.00). SEGUNDO: EXÁMEN DE LA OFERTA:** Como resultado de lo anterior, los miembros titulares de la Junta de Licitación expresamos que de conformidad con el subnumeral tres punto veintiuno punto uno (3.21.1) de los Documentos de Licitación Número Trece guion Dos Mil Veintidós (13-2022), se revisó, examinó y analizó cada uno de los documentos contenidos en la oferta presentada por el único oferente participante, evidenciando y constatando que el señor **JULIO ROBERTO SOSA MENDIZÁBAL**, propietario de la empresa mercantil individual de nombre comercial **"COMUNICACIONES SERVICIOS Y SISTEMAS"**, a consideración de esta Junta de Licitación, cumple con todos los requisitos fundamentales establecidos en los Documentos de Licitación número Trece guion Dos Mil Veintidós (13-2022), respecto a la presentación y contenido de la plica, y los documentos adjuntos no contienen errores u omisiones de ninguna índole. **TERCERO: DE LA CALIFICACIÓN:** Los miembros titulares de la Junta de Licitación, derivado de lo indicado en el punto anterior de la presente acta y con fundamento en el artículo veintiocho (28) de la Ley de Contrataciones del Estado, diecinueve (19) de su Reglamento y lo contenido en el subnumeral tres punto veintiséis (3.26) de los Documentos de Licitación Número Trece guion Dos Mil Veintidós (13-2022), procedemos a ponderar los criterios de calificación a la oferta presentada por el único oferente, el señor **JULIO ROBERTO SOSA MENDIZÁBAL**, propietario de la empresa mercantil individual de nombre comercial "**COMUNICACIONES SERVICIOS Y SISTEMAS**", porcentajes de calificación que se asignan derivado del cumplimiento de los requisitos

JUNTA DE LICITACIÓN MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. Fb./2662 clas.: 365-12-8-1-4-97 DEL 01-4-1997 · No. DE CUENTA T3-1-2
500 LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACION DE CALIFICACION LICITACION DEL No. 501 AL No. 1,000 SIN SERIE NUMERO CORRELATIVO Y FECHA DE AUTORIZACION DE IMPRESION 48-2020
DE FECHA 10-11-2020 E. MPAL. 41103 DEL 10-11-2020 LIBRO 4-BSCC FOLIO 17 · **IMPRESOS LOVELL** NIT. 387181-9 TELEFONO: 22882314

fundamentales establecidos para el efecto siendo el resultado de la calificación de la siguiente manera:.....

NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO OFERTADO 40%		PLAZO DE ENTREGA 40%		CUMPLIMIENTO DE CARACATERÍSTICAS 20%		TOTAL
	PRECIO DE LA OFERTA	%	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	%	¿CUMPLE?	%	100%
JULIO ROBERTO SOSA MENDIZÁBAL, propietario de la empresa mercantil individual de nombre comercial **"COMUNICACIONES SERVICIOS Y SISTEMAS"**	**Q1,700,000.00**	40.00%	20 DÍAS HÁBILES	40.00%	SÍ CUMPLE	20.00%	**100.00%**

CUARTO: <u>DE LA ADJUDICACIÓN:</u> Los miembros titulares de la Junta de Licitación con fundamento en la revisión, examen, análisis, evaluación y calificación efectuada en los puntos anteriores, así como lo establecido en los artículos treinta y uno (31) y treinta y tres (33) de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo veintiuno (21) de su Reglamento y lo contenido en los subnumerales tres punto veintitrés (3.23) y tres punto veintiocho punto uno (3.28.1) de los Documentos de Licitación Número Trece guion Dos Mil Veintidós (13-2022), por unanimidad, **<u>RESOLVEMOS:</u> I.- ADJUDICAR**, el evento de **LICITACIÓN NÚMERO TRECE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (13-2022),** del evento denominado **"COMPRA DE BUSES ELÉCTRICOS CON PANELES SOLARES PARA UTILIZARSE COMO TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA"**, a favor del señor **JULIO ROBERTO SOSA MENDIZÁBAL,** propietario de la empresa mercantil individual de nombre comercial **"COMUNICACIONES SERVICIOS Y SISTEMAS"**, por un monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,700,000.00)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado **-IVA-;** derivado del cumplimiento y presentación completa de la documentación solicitada y establecida como requisitos fundamentales en los Documentos de Licitación Número Trece guion Dos Mil Veintidós

JUNTA DE LICITACIÓN MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. Fb./2662 clas.: 365-12-8-1-4-97 DEL 01-4-1997 · No. DE CUENTA T3-1-2
500 LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACION DE CALIFICACION LICITACION DEL No. 501 AL No. 1,000 SIN SERIE NUMERO CORRELATIVO Y FECHA DE AUTORIZACION DE IMPRESION 48-2020
DE FECHA 10-11-2020 E. MPAL. 41103 DEL 10-11-2020 LIBRO 4-BSCC FOLIO 17 · **IMPRESOS LOVELL** NIT. 387181-9 TELEFONO: 22882314

(13-2022). II.- Notifíquese. **QUINTO: <u>PUNTO RESOLUTIVO Y NOTIFICACIÓN</u>:** Los miembros titulares de la Junta de Licitación, manifestamos que se procederá a elaborar el punto resolutivo correspondiente y una vez notificado de forma electrónica a través del portal Guatecompras y teniendo firme lo resuelto por esta Junta de Licitación, las presentes actuaciones administrativas se elevaran a la Autoridad Respectiva dentro del plazo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, para que en el uso de la facultad que le confiere el artículo treinta y seis (36) de la Ley de Contrataciones del Estado, resuelva.

SEXTO: <u>DEL CIERRE DEL ACTA:</u> No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha indicados en su inicio, siendo las quince (15) horas con quince (15) minutos, quedando contenida en cuatro (4) hojas del Libro de Actas de Adjudicación de la Junta de Calificación de Licitación de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, la que previa lectura y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad.-

Sergio Pablo Flores de la Cruz
DPI 3024 77632 0102
Miembro Titular
Junta de Licitación

Esvin Eduardo Morales González
DPI 2699 83031 0101
Miembro Titular
Junta de Licitación

Armando Giovanni Morales Marroquín
DPI 1838 12522 0101
Miembro Titular
Junta de Licitación

JUNTA DE LICITACIÓN MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SEGUN RESOLUCION No. Fb./2662 clas.: 365-12-8-I-4-97 DEL 01-4-1997 · No. DE CUENTA T3-1-2
500 LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACION DE CALIFICACION LICITACION DEL No. 501 AL No. 1,000 SIN SERIE NUMERO CORRELATIVO Y FECHA DE AUTORIZACION DE IMPRESION 48-2020
DE FECHA 10-11-2020 E. MPAL. 41103 DEL 10-11-2020 LIBRO 4-BSCC FOLIO 17 · **IMPRESOS LOVELL** NIT. 387181-9 TELEFONO: 22882314